

ACTA 08/2017

Octava sesión del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Dirección Zonal de Iquique, 27 y 28 de noviembre de 2017

En dependencias de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Tarapacá (Iquique) y con fecha 27 de noviembre de 2017, desde las 15:15 a las 18:05 hrs, y desde las 09:30 a las 14:00 del 28 de noviembre, se llevó a cabo la octava sesión del Comité de Manejo de la Anchoveta y Sardina Española XV, I y II Regiones del año 2017, convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P) Carta Circular N° 155 del 22 de noviembre de 2017. La reunión fue presidida (*ad hoc*) por Silvia Hernández (Res. Ex. N° 3.946/2017) y contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector privado oficializados a través de Res. Ex. N° 2.818/15 y 1.060/16.

1. ASISTENTES

	Cargo	Nombre	Asistencia	
Sector			Día 27	Día 28
Representante de la	Titular	Mario Aguilar Pulido	Asiste	No Asiste
Pesca Artesanal XV Región	Suplente	Manuel Guajardo Torres	Asiste	Asiste
Value VVV	Titular	Héctor Sousa Blaye	No Asiste	No Asiste
Representante de la	Suplente	Wilson Prieto Castillo	No Asiste	No Asiste
Pesca Artesanal II Región.	Titular	Salomón Ramos Guerra	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Andrés Ramos Fernández	No Asiste	Asiste
	Titular	Adolfo Carvajal Salgado	Asiste	Asiste
	Suplente	Juan Carlos Alvarado Valdés	No Asiste	No Asiste
Representante de la	Titular	Carlos Merino Pinochet	Asiste	Asiste
Pesca Industrial	Suplente	Arturo Molina Focacci	Asiste	Asiste
	Titular	Miguel Escobar Silva	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Miguel Ahumada Silva	Asiste	Asiste



Representante de las	Titular	Andrés Montalva Lavandero	Asiste	Asiste
Plantas de Procesos	Suplente	Carlos Chavarini Vega	No Asiste	No Asiste
///////////////////////////////////////	Titular	María Ángela Barbieri Bellolio	No Asiste	No Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Ad hoc	Silvia Hernández	Asiste	Asiste
	Suplente	Alejandra Órdenes	No Asiste	No Asiste
Servicio Nacional de	Titular	Jorge Rivera	Asiste	Asiste
Pesca y Acuicultura	Suplente	Waldo Salas	No Asiste	No Asiste

1.2 Invitados:

Joyce Méndez	Sectorialista (SSPA)
Marco Soto	Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV – II regiones.
Andrea Scheinost Cordero	CESSO
Valentina Palacios Farías	CESSO

2. AGENDA Y APROBACIÓN ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta extensa de la sesión anterior fue aprobada con observaciones menores corregidas inmediatamente posterior a su lectura. En cuanto a la agenda se agrega en varios una consulta respecto al RAE en la zona norte, estatus del recurso y resolución 3.262/2016 pronta a vencer.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

1^{do} día, lunes 27 de noviembre de 2017

Horario	Tema	
15:00-15:15	Palabras de bienvenida y coordinación general.	



	Silvia Hernandez Concha, presidenta del Comité de Manejo (ad hoc).
15:15-15:30	Lectura de agenda tentativa y temas varios.
15:30-16:30	Presentación Programa de investigación del descarte y la captura de la pesca incidental. Rodrigo Vega, IFOP
16:30-16:45	Pausa Café
16:45-17:30	Revisión de observaciones del Comité de Manejo a la propuesta de Plan de Manejo.
17:30-18:00	Lectura y aprobación acta extensa de sesión 07-2017.

2^{do} día, martes 28 de noviembre de 2017.

Horario	Tema
09:00-09:20	 Presentación Distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de anchoveta de la XV-II Regiones. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
09:45-10:30	Presentación Antecedentes para el establecimiento de veda de reclutamiento de la anchoveta de la XV-II Regiones Carlos Merino (CIAM)
10:30-10:45	Pausa Café
10:45-13:30	Presentación Antecedentes para el establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta de



	la XV-II Regiones.
The state of the s	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
	Discusión y resolución
13:30-14:00	Temas varios
	Elaboración y aprobación acta sintética.
14:00-15:00	Almuerzo

3. PRESENTACIÓN: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL DESCARTE EN PESQUERÍAS DE CERCO Y PEQUEÑOS PELÁGICOS ENTRE LA XV Y II REGIONES. RESULTADOS PRELIMINARES (RES. EX. Nº 978 DEL 5 DE ABRIL DE 2016).

La presentación estuvo centrada en informar los avances en esta materia, los aspectos más relevantes se indican a continuación:

Información analizada:

Embarques observadores científicos

Año 2016: septiembre noviembre

Año 2017: febrero y julio

Bitácoras de autorreporte:

Año 2016: julio a diciembre Año 2017: febrero a julio

- Se aclara la definición de descarte como toda la captura devuelta al mar desde la embarcación o desde la red de pesca.
- Los resultados preliminares del Programa de Investigación indican un bajo registro de descarte de anchoveta, del orden de 1.3 a 1.6 % los años 2016 y 2017.
- Las principales causas identificadas de manera preliminar indican que el descarte de debe principalmente a baja talla del recurso, enmalle, alta abundancia de langostino enano y otra fauna acompañante.



- Se hace observación respecto a alto porcentaje de descarte registrado de "mojarrilla", solicitando su revisión, ante la posibilidad de confusión con "cabinza".
- Se registra una baja incidencia de "pichibueno" en ambos años.
- Se hace hincapi
 é a la alta presencia de medusas tanto en la flota artesanal como industrial, con mayor presencia en esta
 última.
- Se explica el método de muestreo de los Observadores científico (OC) a bordo: cada OC extrae 1 muestra de 7 kilos del lance, desde el secador de la embarcación, esta muestra es separada por especies, el peso es ponderado a la captura. Se solicita al menos 2 o 3 muestras si es posible por lance, para recoger la variabilidad de la captura. En este sentido el CM sugiere tomar muestras del secador, en distintos tiempos, para recoger de mejor forma la variabilidad de las especies del lance. Se solicita el ejercicio de comparar la información de la certificación de las capturas y lo reportado por el OC a bordo, se compromete este análisis para la entrega del informe final.
- Existe aún dificultad para cuantificar la pesca que se descarta desde la red, solo se contabiliza el descarte estimado (por observación) y proporción de especies cuando se sube la captura a bordo.
- La operación de pesca se realiza principalmente hasta las 10mn, se sugiere en este punto separar la información por distancia a la costa, ya que fuera de las 10 millas se ha observado fauna acompañante distinta constituida por agujilla, palometa, tiburones, etc. Se destaca la operación más oceánica y más homogénea de las naves industriales, en contraste con la flota artesanal que se distribuye en focos de pesca que obedecen a patrones determinados.
- Se indica que las causas del descarte deben ser bien recogidas y definidas, porque de ellas emanará el programa de mitigación.
- Se comenta respecto a la instalación de las cámaras que estas tendrán como objetivo principal la fiscalización, sobre todo en temas de descarte.
- El investigador compromete la presentación de los resultados cuando estos estén en su totalidad. Se agendará con posterioridad una nueva reunión para la presentación de los resultados del Programa de Investigación.



Observaciones a la presentación:

- Se consulta respecto a cada cuanto tiempo se revisará la fauna acompañante (FA), haciendo alusión a la dinámica de la pesquería y el recurso. Respecto a esto, se indica que el Programa proveerá de información que servirá de insumo, adicionalmente, el Comité de Manejo asesorará en la elaboración del Plan de Mitigación del Descarte y en el podrá recomendar una periodicidad para la revisión de la FA.
- Existe preocupación respecto a la sub o sobre-estimación de lo reportado en cada lance, debido a la metodología de muestreo. Respecto a esto, se indica que el monitoreo de los OC está en constante mejora y se continuará en el tiempo, aun posterior a la finalización del Programa de Investigación, a través del monitoreo del Plan de Mitigación, el cual tendrá carácter permanente.
- Se solicita la colaboración para el llenado responsable de las bitácoras de autoreporte, estas son un importante insumo para la cuantificación del Descarte y la FA de los viajes sin OC.

4. REVISIÓN DE LAS PROBLEMATICAS DE LA PROOPUESTA DE PLAN DE MANEJO

Respecto de la propuesta de Plan de Manejo, los integrantes del CM revisan las observaciones a los problemas, materia pendiente de la sesión anterior, y que fueron enviadas y trabajadas mediante correo electrónico. Finalmente los problemas revisados son aprobados con modificaciones menores, finalizando la revisión de las observaciones del Comité Científico y la elaboración de la propuesta de Plan de Manejo de anchoveta y sardina española de la XV-II Regiones. Se informa que ésta, debe continuar el conducto establecido en la Ley, hasta su aprobación mediante Resolución de la Subsecretaría.

5. CONSULTA RESPECTO A FRACCIONAMIENTO ARTESANAL DE LA CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA.

- Se mantiene la distribución de la fracción artesanal de la CGAC, en concordancia al acuerdo mantenido desde el año 2014.
- Respecto a RAE, se informa que se deberá realizar la separación de cuota de la XV y I
 Regiones, sin embargo estas dos regiones seguirán trabajando como zona contigua.



- 6. PRESENTACIÓN: PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE RECLUTAS EN LAS CAPTURAS DE ANCHOVETA DE LA ZONA NORTE. CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL MAR (CIAM: CARLOS MERINO)
 - Se indica que hay una alta concordancia y similitud entre los datos reportados por IFOP y los presentados por CIAM, respecto al porcentaje de incidencia de reclutas en las capturas.
 - De los datos de tallas de anchoveta reportadas en las capturas, se hace hincapié en la disminución de la talla media del recurso desde el 2014, indicando que este efecto se debería al ambiente. Esto tiene relevancia en la sustentabilidad y ámbito económico, ya que los individuos más pequeños se degradan más rápido y disminuye la calidad de la harina, lo cual perjudica el precio.
 - Se indica que es necesario hacer investigación respecto a la edad, talla y reclutamiento de la anchoyeta, ante la disminución de la talla media observada en los últimos años.
 - CIAM realiza monitoreo de huevos de anchoveta desde el 2014, y ha registrado desoves de anchoveta todo el año, en distintas magnitudes, con mayor presencia de larvas en el segundo semestre de 2017.
 - Se informa respecto a las vedas voluntarias realizadas por la industria el año 2016 ante la alta presencia de reclutas, efecto del evento "El Niño", las que sumaron 101 días, más 106 días de veda formal, indicándose que la medidas adaptativas tomadas por la industria funcionaron de manera oportuna y de manera complementaria a las tomadas por la SSPA.
 - Se indica que excepto los años El Niño, la incidencia de reclutas no sobrepasa el 10 % ponderado a las capturas.
 - Se postula que en años "Niño", la anchoveta comienza a desovar a tallas más pequeñas y a menor edad, haciendo alusión al reciente documento publicado por Pauly, (2017), en el cual se describe que con el calentamiento global, disminuirán las tallas de madurez, pero en el largo plazo, no se puede asegurar que la anchoveta tenga la capacidad de cambiar su metabolismo tan dinámicamente en eventos de corto plazo.
 - Respecto al indicador biológico establecido para la veda de reclutamiento por el CCT para la zona norte, se hace alusión a las diferencias existentes con el mecanismo de veda



en la zona centro sur, que cuenta con un porcentaje de tolerancia de un 30% de reclutas ponderados a la captura, con una talla media de anchoveta de 12 cm. La SSPA contextualiza esta información, indicando que la pesquería de la ZCS es mixta y se sustenta en reclutas (90% reclutas), y que cuenta con otro mecanismo de veda e indicadores, tal como el porcentaje de individuos bajo los 8,5 cm de sardina y bajo los 11,5 cm para anchoveta, no es comparable en dinámica con la zona norte.

• El Comité de Manejo solicita mantener el 25% de incidencia de reclutas en las capturas como indicador biológico para gatillar la veda, y no establecer un periodo fijo.

7. PRESENTACIÓN: ANTECEDENTES DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE VEDA PARA LA ANCHOVETA DE LA XV-II REGIONES

La presentación de los antecedentes estuvo centrada principalmente en el trabajo desarrollado y los datos revisados por el CCT para el establecimiento del indicador biológico de veda de reclutamiento. Los principales aspectos se detallan a continuación:

- De la data de vedas impuestas entre los años 1987 al 2017 entre los meses de octubre y marzo, se observa que en el primer periodo de la historia, las vedas eran extensas, posterior a El Niño 97-98, los periodos de veda fueron más acotados y centrados principalmente en los meses de diciembre y enero.
- Se explica el funcionamiento de las vedas con indicador, las cuales son gatilladas al día siguiente de contar con la información (Boletín IFOP), la cual es publicada en las páginas de la Subsecretaría e IFOP, haciendo mucho más dinámico y oportuno el mecanismo de establecimiento de vedas.
- Se destaca que entre los elementos a considerar en el futuro, comienza la instalación de cámaras a bordo en la flota industrial a partir del 2018 y en la flota artesanal a partir del 2020, esto permitirá obtener información más realista o representativa de los niveles de reclutas en las capturas, y en caso que difiera de los antecedentes vistos hasta el momento por el CCT, será necesario evaluar una posible revisión del indicador.
- Respecto al trabajo realizado por el CCT, existe un marco legal establecido en el artículo 3º letra a) de la Ley General de Pesca y Acuícultura, en el que se indica que es el CCT el responsable de establecer un periodo referencial para el establecimiento de vedas, condicionando su inicio y término a la verificación de determinados indicadores biológicos.



- En este sentido, el CCT trabajó en este tema desde el año 2015; en primera instancia se revisó la serie de datos del periodo más reciente comprendido entre 2008 y 2015, registrándose muy pocos eventos con valores mayores o iguales a 25 % de incidencia de reclutas en las capturas. A partir de esto, se conforma un grupo de trabajo (GT), y se continúa con el trabajo en la primera sesión del CCT del año 2016, donde se concluye que no es posible avanzar en el establecimiento de un indicador a partir de estos análisis. A raíz del disenso del CCT, se acuerda revisar la información histórica desde 1997 al 2015, y complementar la información analizada con información independiente de la flota (monitoreos, evaluaciones acústicas).
- Posteriormente, en la quinta sesión del año 2017, el IFOP presentó un análisis tanto de la serie histórica 1997–2016, como de la serie 2008–2014. De este análisis, el CCT definió un periodo referencial, en el cual es posible iniciar la veda mediante la aplicación de un indicador, sin necesidad de firmar un nuevo decreto anualmente; si se cumple el criterio, se pone veda por una semana. Se indica que le criterio es inviable en años El Niño, y que se debe analizar esta situación. Finalmente, se estableció un periodo fijo entre el 15 de diciembre y el 31 de enero, sobre la base de los datos históricos.
- Se destacó de la serie histórica analizada, la desaparición de individuos de tallas de 16,5-18 cm en los últimos años.

7.1 Observaciones a la presentación

- No se tiene certeza de si las condiciones ambientales-pesqueras de los años 2015 y 2016 se mantendrán durante los próximos años.
- No existe total convencimiento en el establecimiento de la veda fija que se propone, se explica que logísticamente no se puede monitorear continuamente durante todo el periodo referencial, por eso se establece un periodo fijo y se concentra el monitoreo antes y después de este.
- Se propone realizar un Plan de Monitoreo en el periodo fijo en conjunto con IFOP y CIAM, con el fin de flexibilizar este periodo, pero teniendo buena data que apoye un monitoreo intensivo y permanente; para esto se solicita al CM trabajar en un protocolo para ser aplicado en el periodo fijo inmediato, el cual debe ser enviado intersesionalmente.
- Existe acuerdo en que en el periodo fijo propuesto, existe una alta probabilidad de parar.



7.2 Propuestas de aplicación de la veda:

- La SSPA explica que el criterio establecido por el CCT es para la macrozona, sin embargo, puede ocurrir que el criterio se cumpla para la macrozona, pero regionalmente no, ante lo cual se cierra solo la región que cumple con el criterio, el establecimiento de veda es gatillado por el valor de la macrozona, pero se aplica por región. La flexibilidad de esta medida, permite además que ante altos niveles de reclutas en una región, la flota pueda cambiar de zona de pesca a la región que no cumplió con el criterio de veda y que está abierta, permitiendo un manejo conjunto con los usuarios.
- Se propone además analizar la posibilidad de tratar los datos por zona, cerrando dentro y fuera de las 5 millas por ejemplo.

8. VARIOS

- RAE en la zona norte: Se aclara que el RAE se postula por región, en este sentido se realizó la difusión correspondiente en las regiones, en las organizaciones que tienen entre sus integrantes a armadores con anchoveta y jurel. Se informa que Mejillones ha iniciado el proceso y Arica envió carta para su inicio. De acuerdo a la normativa, una vez recopilado los pronunciamientos de los usuarios, la Subsecretaría debe pronunciarse respecto al RAE, a través de un informe técnico previa consulta al Consejo Zonal de Pesca.
- Evaluación del recurso: El Comité manifiesta su preocupación respecto a la falta de pronunciamiento del CCT-PP respecto al estatus del recurso, lo cual repercute en los procesos de certificación de la pesquería. En este punto, se aclara que el modelo se encuentra en un momento de transición y prueba con los nuevos parámetros de crecimiento del recurso, lo cual requiere de una revisión experta para su validación; adicionalmente, el evaluador externo del Informe de Estatus y Posibilidades de Explotación Biológicamente Sustentables, documento que contiene la evaluación del recurso, emitió observaciones mayores respecto a la información de entrada al modelo y la reportada en el informe, las cuales deben ser revisadas y subsanadas. El CCT-PP teniendo en consideración las tendencias de los indicadores poblacionales reconoce que no existe un disminución en la biomasa del recurso, sin embardo, no es posible emitir un pronunciamiento del estatus, hasta la validación del nuevo modelo, en este sentido y con el propósito de dar viabilidad a la actividad de pesca, el Comité mantiene el status quo del rango de Captura Biológicamente Aceptable.



 Resolución Nº 3.262/2016: Se solicita dar celeridad a la renovación de la autorización de especies asociadas para harina y aceite de pescado.

9. ACUERDOS

- Se solicitará a IFOP presentar en la próxima sesión, los resultados incluidos en el Informe de Avance del Proyecto de Investigación del Descarte, y recoger las recomendaciones emanadas de la presentación.
- El Comité aprueba la distribución regional de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Anchoveta y Sardina Española de la XV-II Regiones, de la siguiente manera:

Anchoveta:

Cuota objetivo XV-I Regiones: 77%

Ene-jun:75%

Jul-dic:25%

Cuota objetivo Il Región: 23%

Ene-jun:75%

Jul-dic:25%

Sardina española:

Cuota objetivo XV-I Regiones: 21%

Ene-jun: 75%

Jul-dic: 25%

Cuota objetivo II Región: 79%

Ene-jun: 75%

Jul-dic: 25%

- Se consultará a la División Jurídica si en el Decreto de veda, el período fijo de reclutamiento puede flexibilizarse en función de la existencia de un protocolo intensivo de monitoreo.
- 4. El Comité creará un Grupo de Trabajo (en el período intersesional) para la elaboración de un protocolo intensivo de monitoreo para fortalecer la toma de datos. Este protocolo



será discutido en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) y el Instituto de Fomento Pesquero.

- El Comité de Manejo acuerda profundizar la propuesta de implementación de veda de reclutamiento presentada por la SSPA en relación a los cierres regionales y los cierres dentro o fuera de las 5 millas.
- 6. Se precisan y aprueban los problemas, en base a las observaciones del CCT-PP y las recibidas intersesionalmente por los miembros no institucionales, finalizando la revisión de estas observaciones.
- 7. Existe incertidumbre respecto a la permanencia de la alta presencia de reclutas observada en los últimos 2 años, lo que dificulta prever si se trata de un cambio transitorio asociado a la condición ambiental que afectó a la zona (El Niño) o de un cambio permanente. En el intertanto, se monitoreará el recurso y se procederá con cautela, aplicando una veda tradicional de ser necesario.

La siguiente sesión del Comité se realizará tentativamente la segunda quincena de enero. La sesión concluyó a las 14:00 horas. El acta es firmada por el presidente del Comité, en representación de sus miembros.

SILVIA HERNANDEZ CONCHA

Presidenta del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina española XV-II Regiones (ad hoc)

Iquique, 27 y 28 de noviembre de 2017